ANEXO 4
FICHA TÉCNICA CON CRITERIOS AMBIENTALES

BIEN O SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	En el marco del Programa de Compras Públicas Sostenibles identificado por Corpoguavio, en el proceso de Gestión ambiental, en donde se imparten las instrucciones para incorporar criterios de ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que se adelantan en la entidad, dentro de los cuales está la prestación de servicios, donde se han identificado y priorizado para la aplicación de estos criterios la siguiente ficha técnica, en donde se encuentran los criterios específicos para este tema en la fase precontractual y contractual del proceso.

CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de dar cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, incluyendo aspectos ambientales, el contratista seleccionado para el presente proceso.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.	Adjuntar a la propuesta menú saludable proyectado e información que evidencie el lugar donde se realizará la compra de productos locales, ecológicos o de comercio justo.
Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Adjuntar a la propuesta manifestación con los elementos a utilizar.

vasos o platos desechables)	
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista.	
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.	Entregar evidencia fotográfica de disposición final de los residuos.
Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita elegir una ubicación para la cual los participantes no realicen largos recorridos.	Informar durante el desarrollo del evento a los asistentes, que el evento es sostenible por cuanto favorece la movilidad y propende por la disminución de gases de efecto invernadero.

El oferente deberá presentar los medios de verificación pertinentes que evidencien el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad descritos en la **FICHA TECNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD**, estos se deberán presentar junto con la oferta para ser **HABILITADOS.** De la misma manera para la ejecución del contrato, al oferente adjudicatario se le exigirá el cumplimiento de todos los criterios de sostenibilidad.

NOTA: Marco de referencia de la compra sostenible adelantado por CORPOGUAVIO está acorde a los lineamientos de la Guía de CPS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptada por Corpoguavio y resolución 1580 del 31 de diciembre de 2020.